



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2021-00737-00

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

1. ADMÍTASE la presente acción de tutela promovida por el ciudadano *Oscar Gómez Rodríguez* contra el *Juzgado Cuarenta y Nueve Civil del Circuito* de esta Urbe.

2. VINCÚLASE a las partes e intervinientes dentro del proceso divisorio 23-2002-00101-00, impetrado por Pablo Vidal Díaz contra Martha Bernal Roa

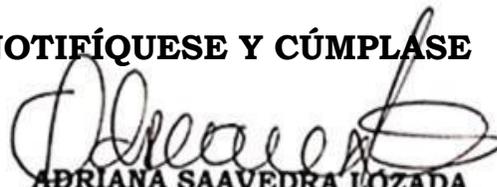
3.- ORDÉNASE al Juzgado Cuarenta y Nueve Civil del Circuito, *notificar* por el medio más idóneo, a los vinculados en el numeral anterior.

4.- CONCÉDASE a los accionados y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5. Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
Magistrada